Zapopan, Jalisco siendo las 10:21 horas del día 03 de febrero de 2021, en las instalaciones del Piso Cuarto, ubicado en la Unidad Administrativa CISZ, Av. Prolongación Laureles 300, Colonia Tepeyac, Esquina Bolvd. Panamericano, en esta ciudad; se celebra la Primera Sesión Ordinaria del año 2021, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo

Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Lic. Juan Mora Mora.

Suplente.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contraloría Ciudadana.

Mtro. Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Tesorería Municipal

L.A.F. Talina Robles Villaseñor.

Suplente.

Regidor Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda,

Patrimonio y Presupuestos.

Sergio Barrera Sepulveda.

Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Cristian Guillermo León Verduzco

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:23 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta.
5. Agenda de Trabajo:
   1. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
   2. Presentación de bases para su aprobación.
6. Asuntos Varios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto cuarto del orden del día, Lectura y aprobación del Acta Anterior.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona en ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a las Actas de la Sesión 1 Ordinaria del 2020 de fecha 5 de febrero del 2020, Sesión 2 Ordinaria del 2020 de fecha 13 de febrero del 2020 y Sesión 10 Extraordinaria de fecha 24 de abril del 2020.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondientes a la Sesión 1 Ordinaria del 2020 de fecha 5 de febrero del 2020, Sesión 2 Ordinaria del 2020 de fecha 13 de febrero del 2020 y Sesión 10 Extraordinaria de fecha 24 de abril del 2020, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Quinto Punto del Orden del Día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1) Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,**

**Incido A).-De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO** | **No. DE OFICIO DE LA DEPENDEN-CIA** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON I.V.A.** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** | **VOTACIÓN PRESIDENTE** |
| A1 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $6,700,000.00 | Televisora de Occidente, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A2 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $6,700,000.00 | TV Azteca, S.A.B. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A3 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $4,000,000.00 | Quiero Media, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A4 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $600,000.00 | Telefonía por cable, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A5 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $150,000.00 | Cablevision Red, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A5, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A6 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $850,000.00 | Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A6, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A7 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $550,000.00 | Promomedios de Occidente, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A7, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A8 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $450,000.00 | Stereorey Mexico, S.A. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A8, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A9 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $150,000.00 | Activa del Centro, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A9, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A10 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $450,000.00 | Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A10, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A11 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $500,000.00 | Comercializadora de Radio de Jalisco, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A11, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A12 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $500,000.00 | Cadena Radiodifusora de México, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A12, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A13 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $400,000.00 | Nueva era Radio de Occidente, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A13, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A14 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $300,000.00 | Productora ya te vieron, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A14, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A15 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $300,000.00 | Cuentas Claras | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A15, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A16 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $400,000.00 | Servicios Profesionales de Publicidad y Comunicación, S.C. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que estan programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A16, los que esten por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A17 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $250,000.00 | Editorial Tribuna Libre, S.C. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A17, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A18 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $200,000.00 | Kalispera, S.C. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A18, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A19 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $150,000.00 | Ga Radiocomunicaciones, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A19, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A20 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $100,000.00 | Radio America de Mexico, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A20, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A21 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $1,000,000.00 | Unión Editorialista, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A21, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A22 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $350,000.00 | Página Tres, S.A. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A22, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A23 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $250,000.00 | Cia Periodistica del Sol de Guadalajara, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A23, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A24 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $150,000.00 | La Cronica Diaria, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A24, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A25 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $500,000.00 | Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A25, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A26 Fracción I | CAEC/137/2020 |  | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $100,000.00 | Publicaciones Metropolitanas, S.A.P.I. de C.V. | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, las campañas que están programadas hasta el momento dependiendo las necesidades que se presenten durante el año son las siguientes, Predial campaña institucional a difundirse entre enero y febrero la cual representa el principal ingreso propio del Municipio, COVID campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Incendios campaña de excepción marcada por la Ley a difundirse entre abril y mayo, Inundaciones campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre julio y agosto, Seguridad campaña excepción marcada por la Ley a difundirse entre enero y septiembre, Informe de Gobierno campaña institucional a difundirse en septiembre en los 13 días previstos por la Constitución Política Mexicana, entre otras a agregarse en el transcurso del año. | Solicito su autorización del punto A26, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A27 Fracción I | 1230/21/008-005 |  | Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de Comunidad | $7,314,762.72 | Servicios profesionales de impartición de clases y gestores culturales dentro de los centros culturales de la Dirección de Cultura (El dictado detallado de acuerdo al oficio enviado por la Dirección de Cultura) | Prestación de servicios independientes de las 56 personas que se enlistan en la relación adjunta, cuyo concepto es servicios profesionales, científicos y técnicos integrales por los servicios de impartición de clases en los diferentes talleres y gestores culturales dentro de los centros culturales así como en la escuela de música, presentaciones y direcciones de las compañías como orquestas , coros y taller de teatro, actividades necesarias para el desarrollo de los programas de la Dirección de Cultura para el periodo del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021. | Solicito su autorización del punto A27, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A28 Fracción I | 1200/2021/0018 | 202100230 | Dirección de Programas Sociales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Economico y Combate a la Desigualdad | $200,000.00 | Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. | Entrega de apoyos económicos de $500.00 a 10,000.00 de acuerdo al proyecto "ZAPOPAN CON ELLAS" consiste en entregar apoyos a mujeres Zapopanas que están siendo objeto de violencia familiar, para cubrir parte de los gastos generados por las necesidades que se les presentan a partir de que se separan del núcleo en el cual están siendo violentadas. | Solicito su autorización del punto A28, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A29 Fracción I | DCI/2021/0032 | 202100218 | Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $849,288.96 | Jaime Lares Rangel | Renovación de contrato de arrendamiento de edificios en plaza concentro ocupado por oficinas de Reto Zapopan, con vigencia de contrato de Enero a Septiembre del año en curso. | Solicito su autorización del punto A29, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A30 Fracción I | DCI/2021/0032 | 202100216 | Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $607,482.40 | Mario Alberto Gutiérrez Rizo | Renovación de contrato de arrendamiento de edificios en plaza concentro ocupado por oficinas de Padrón y Licencias, con vigencia de contrato de Enero a Septiembre del año en curso. | Solicito su autorización del punto A30, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A31 Fracción I | DCI/2021/0032 | 202100215 | Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $58,552.70 | José Francisco Enciso Villaseñor | Renovación de contrato de arrendamiento de edificios, ocupado por la Delegación la Experiencia, con vigencia de contrato de Enero a Septiembre del año en curso. | Solicito su autorización del punto A31, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A32 Fracción I | DCI/2021/0032 | 202100214 | Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $555,436.61 | Rcenter entertainment and shopping, S. de R.L. de C.V. | Renovación de contrato de arrendamiento de edificios, ocupado por oficinas de registro civil y recaudadora ubicada en plaza comercial real center, con vigencia de contrato de Enero a Septiembre del año en curso. | Solicito su autorización del punto A32, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A33 Fracción I | 1400/2021/T-0264 | 202100203 | Tesorería Municipal | $574,200.00 | Russell Bedford Guadalajara, S.C. | Servicios en materia de Análisis de estados financieros del Municipio de asesoría y consultoría en lo relacionado a la contabilidad Gubernamental, depuración e integración de cuentas y propuestas de mejora en los procesos contables por el periodo del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2021. | Solicito su autorización del punto A33, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A34 Fracción I | 1400/2021/T-0263 | 202100224 | Tesorería Municipal | $967,788.00 | Russell Bedford Guadalajara, S.C. | Servicios de revisión a los estados financieros intermedios de Zapopan del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2021, es importante mencionar que el trabajo realizado por este despacho coadyuvara a cumplir con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como a continuar con los estándares solicitados por las empresas internacionales que califican al Municipio. | Solicito su autorización del punto A34, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A35 Fracción I | DA/2020/007 | 202100229 | Relaciones Publicas Protocolo y Eventos | $69,600.00 | Perla Lorena Vázquez Breton | Compra de 200 obras más, complemento de la compra de 1,100 obras de regalos navideños 2020, diseños únicos e irrepetibles de la Virgen de Zapopan modelos exclusivos para el Municipio de Zapopan. | Solicito su autorización del punto A35, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| A36 Fracción I | 1620/2021/0087 | 202100387 | Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordina-ción General de Servicios Municipales | $6,089,768.00 | Power & Sinergia S.A. de C.V. | Material eléctrico debido a que el proveedor es el único que ofrece tiempos de entrega más rápidos, los mejores precios y las mejores condiciones de compra, además de que el material que se está solicitando será utilizado para resolver las peticiones ciudadanas en virtud al número de reportes de CIUDAPP y de los reportes que se extrajeron del C5, de indice de robo y delincuencia de las colonias. | Solicito su autorización del punto A36, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestan-dolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |

Los asuntos varios del cuadro, pertenecen al **inciso A**, de los asuntos varios y fueron aprobados de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones

**Inciso B).-De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NUMERO** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON IVA** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** |
| B1 Fracción IV | 202100205 | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $599,999.99 | Secuencia Estratégica, S.A. de C.V. | Tiempos de difusión de la campaña, predial la cual es la mayor fuente de recaudación propia, es necesario trasmitir la pauta desde el 1 de Enero 2021. |
| B2 Fracción IV | 202100117 | Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete | $500,000.00 | Mercantil tanque, S.A. de C.V. | Publicidad/diseño e impresión, para la producción de material informativo referente a la campaña predial, incluye entre otras lonas, banners, bastidores, viniles y estirenos. |

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen **al inciso B**, y fueron **informados a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

1. **Presentación de Bases para su revisión y aprobación.**

Bases de la **requisición 202100240** de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, donde solicitan arrendamiento de Helicóptero necesario para realizar operaciones de incendios forestales 2021 por 90 días o 120 horas de servicio.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202100240,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202100266** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan adquisición de calzado escolar tipo tenis para el programa “Zapopan ¡Presente!” .

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases requisición 202100266,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de las **requisiciones 202100265, 202100268 y 202100270** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan la adquisición de uniformes escolares, embalaje, fletes y maniobras para el programa “Zapopan ¡Presente!”.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de requisiciones 202100265, 202100268 y 202100270,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202100228** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan compra de servicio de insumos alimenticios para los comedores comunitarios ubicados en distintas colonias del Municipio de Zapopan en la cual consta de un platillo por concepto de comida (Solo es materia prima los comedores cuentan con cocineros).

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la** **requisición 202100228,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto Sexto del Orden del Día, Asuntos Varios.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema adicional por tratar.

El Secretario Técnico, Christian Guillermo León Verduzco, en uso de la voz comenta inciso:

**A.** Se presenta el calendario de sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones del 2021.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | **ENERO** |  | **ABRIL** |  | **JULIO** |  |
|  | Jueves 14 |  | Jueves 15 |  | Jueves 8 |  |
|  | Jueves 28 |  | Jueves 29 |  | Jueves 22 |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | **FEBRERO** |  | **MAYO** |  | **AGOSTO** |  |
|  | Jueves 11 |  | Jueves 13 |  | Jueves 5 |  |
|  | Jueves 25 |  | Jueves 27 |  | Jueves 19 |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | **MARZO** |  | **JUNIO** |  | **SEPTIEMBRE** |  |
|  | Jueves 11 |  | Jueves 10 |  | Jueves 2 |  |
|  | Jueves 25 |  | Jueves 24 |  | Viernes 17 |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

El presente calendario podrá sufrir modificaciones sin previo aviso, en razón a los casos fortuitos o de fuerza mayor que pudiesen presentarse.

Las sesiones se llevaran a cabo a las 10:00 horas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el asunto vario inciso A,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**B.** De conformidad con lo autorizado en la sesión en la sesión 9 Ordinaria del 2020, de fecha 28 de agosto del 2020, punto A1, respecto a los servicios realizados por el proveedor Héctor Alberto Romero Fierro, como depositario, se rinde informe del siguiente pago:

1. Requisición 202100025, de la Tesorería Municipal, a través de la cual solicitan honorarios por servicios profesionales por el mes de Diciembre de 2020, por un monto de $ 25,000.00.

***Los Integrantes del Comité Presentes se dan por enterados***

**C.-**De conformidad con el Artículo 5 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco:

Para efectos de determinar los montos máximos aplicables a los procedimientos para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios previstos en la Ley y en el presente Reglamento se determinan los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **FACTORES** | **MONTO EN PESOS** |
| Fondo Revolvente | 155 Unidades de Medida y Actualización | $ 13,891.10 |
| Licitación sin concurrencia del Comité | Más de 155 y hasta 8,877 Unidades de Medida y Actualización | $ 795,556.74 |
| Licitación con concurrencia del Comité | Más de 8,877 Unidades de Medida y Actualización | $ 795,556.75 |

**UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

Monto de Unidad de Medida y Actualización: $ 89.62 en el 2021.

***Los integrantes del Comité Presentes se dan por enterados.***

**D.** Se informa a los Integrantes del Comité de Adquisiciones, de conformidad al Artículo 61, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, que una vez llevado a cabo la emisión del fallo, los proveedores adjudicados entregaran una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el valor de su adjudicación rebase los 2,480 UMAS, equivalentes a $ 222,257.60 pesos, I.V.A. incluido.

**Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.**

**E.** De acuerdo con el Artículo 74, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Una vez recibidas las proposiciones presentadas de manera electrónica, así como aquellas presentadas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, conforme a lo siguiente:

*Fracción III, De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité o un representante designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.*

Nota: En la sesión de instalación de fecha 13 de noviembre de 2018, del Comité de Adquisiciones, estando presente el Presidente Municipal, se aprobó por unanimidad que el Contralor Municipal fuera el representante designado para rubricar las partes de las proposiciones, por lo que se pone a consideración del Comité la ratificación para que continúe siendo el Contralor Municipal, o en su caso la elección de un nuevo representa del Comité que esté presente en los procesos de licitación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el asunto vario inciso E quedando como autorizado para rubricar las partes de las proposiciones tal y como lo menciona el artículo 74 fracción III del Reglamento en cita, el Mtro. Juan Carlos Razo Martínez, integrante Suplente de la Contraloría Ciudadana,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**F.** Para dar cumplimiento al Artículo 17 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se pone a la vista el Programa Anual de Adquisiciones 2021, de acuerdo a la información proporcionada por la Tesorería del Presupuesto autorizado para ejercerse en el presente año.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracciones IV y XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el asunto vario inciso F,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**G.** Se da cuenta que se recibió oficio número URF/003/2021 firmado por el Lic. Jorge Alberto Arizpe García encargado del Despacho de la Comisaría General de Seguridad Publica, mediante el cual solicita el cambio de uno de los participantes del curso técnico mecánico AS350-B3 debido a la baja por pensión del C. Juan Larios Rangel por lo que fue sustituido por el C. Mario Alberto Gutiérrez Soto, el cual causo alta para esta Dependencia de Ejecutivo Municipal, presentada en la pasada Séptima Sesión Ordinaria del 31 de Julio de 2020.

***Los integrantes del Comité Presentes se dan por enterados.***

**H.**-Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, el formato con los requisitos para el trámite del alta al padrón de proveedores del Municipio de Zapopan Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a los C. Luz Elena Rosete Cortes y José Guillermo García Vázquez, adscritos a la Dirección de Adquisiciones.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Los C. Luz Elena Rosete Cortes y José Guillermo García Vázquez, adscritos a la Dirección de Adquisiciones, dieron contestación a las observaciones**,** realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el asunto vario inciso H,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**I.-**Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, que en referencia a la constancia de situación fiscal presentado por los licitantes en procesos de licitación y en su alta como proveedores se defina si la actividad con mayor porcentaje será la que definirá su alta y su participación en los procesos o si serán todos los giros que se encuentren plasmados en dicho documento.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el asunto vario inciso I,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**J.-**Se da cuenta que se recibió oficio número 4002000000/2021/0073 firmado por Mtra. Blanca Margarita Ramos Sandoval Directora de Innovación Gubernamental, mediante el cual se menciona que derivado de lo aprobado de la sesión cuarta extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2020 en el comité de adquisiciones en el asunto vario A7 se estableció la cantidad de $98,970.00 con I.V.A. incluido a favor de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. para cubrir el periodo de enero a septiembre 2021, debido a que el consumo de los servicios ha superado nuestras aproximaciones presupuestarias actualmente solicitamos se informe que lo correcto es $135,893.00 con I.V.A. incluido para cubrir el periodo de enero a septiembre del 2021 así como el excedente de diciembre 2020.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el asunto vario inciso J,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema adicional por tratar.

El Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**,** Representante Suplente del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana, menciona de mi parte solicitar que las sesiones sean virtuales.

El Secretario Técnico, Christian Guillermo León Verduzco, señala estamos revisando jurídicamente el tema, pero con gusto lo checamos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria siendo las 11:16 horas del día 03 de febrero de 2021, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales

Representante Suplente

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Suplente

**Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

Suplente

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Suplente

**Lic. Juan Mora Mora**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Suplente

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**

Contraloría Ciudadana.

Suplente

**L.A.F. Talina Robles Villaseñor**

Tesorería Municipal

Suplente

**Sergio Barrera Sepulveda**

Regidor Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Suplente

**Cristian Guillermo León Verduzco**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular